

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

17934 *Exposición pública del Anteproyecto de explotación y del Reglamento regulador del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el Área de gestión de residuos de es Milà*

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca, en fecha 14 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el Reglamento regulador del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos al área de gestión de residuos de es Milà.

El mencionado Reglamento se somete a exposición pública y audiencia previa a las asociaciones a que hace referencia el artículo 102 LMRL, y permanecerá a disposición de los interesados en la sede del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca (Plaza Biosfera, 5 de Mahón), por un plazo de TREINTA (30) días, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 102 y 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos al área de gestión de residuos de es Milà se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, objeciones u observaciones, y entrará en vigor el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, una vez transcurridos los plazos establecidos al artículo 113 LMRL.

Del mismo modo se hace público que a Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca, en fecha 14 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el anteproyecto de explotación del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos al área de gestión de residuos de es Milà, que incluye la aprobación inicial de los documentos técnicos que tienen que servir de base para la redacción del proyecto constructivo correspondiente por parte del contratista, de conformidad con el artículo 124 TRLCSP.

El mencionado Anteproyecto de explotación se somete a exposición pública y permanecerá a disposición de los interesados en la sede del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca (Plaza Biosfera, 5 de Mahón), por un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de éste anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas.

Mahón, 14 de octubre de 2014

El Presidente,
Fernando Villalonga Bordes

